**ACUERDO DE TRATAMIENTO DE DATOS DE RESPONSABLE A RESPONSABLE**

\*\* VERSIÓN DE MUESTRA GRATIS \*\*

Este Anexo de Protección de Datos ("**Anexo**") con fecha de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ("**Fecha Efectiva del Anexo**") se realiza entre [***Introduzca el nombre del Proveedor***] ("**Proveedor**"), y [***Introduzca el nombre de la Entidad Principal***] ("**………….**").

Los términos utilizados en este Anexo deberán tener los significados establecidos en este Anexo. Los términos en mayúsculas no definidos de otro modo en este documento tendrán el significado que se les dé en el Contrato Principal. Excepto las modificaciones realizadas a continuación, los términos del Acuerdo Principal permanecerán en plena vigencia y efecto.

De acuerdo a las obligaciones mutuas establecidas a continuación, las partes acuerdan que los términos y condiciones establecidos a continuación se agregarán como un Anexo al Acuerdo Principal.

* 1. **En este Anexo, los siguientes términos tendrán los significados establecidos a continuación:**
     1. "**Datos Personales de** **[nombre de la empresa]**" significa cualquier Dato Personal Tratado, o que hayan sido Tratados ​​en cualquier momento, por el Proveedor de conformidad o en conexión con el Acuerdo Principal;
     2. …
     3. **"Leyes de Protección de Datos"** se refiere la Directiva 95/46 / CE, según se ha incorporado a la legislación nacional de cada Estado miembro del Espacio Económico Europeo y, en cada caso, en su versión modificada, reemplazada o sustituida cada cierto tiempo, incluso sin limitación por el Reglamento General de Protección de Datos de la UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo ("**RGPD**") y cualquier ley de protección de datos que modifique, reemplace o sustituya sustancialmente al RGPD;
     4. …
     5. "**Violación de Seguridad de Datos Personales"** significa una violación de la seguridad que conduce a la destrucción, pérdida, alteración, divulgación no autorizada o acceso no autorizado de los Datos Personales transmitidos, almacenados o tratados ​​de otra manera, así como cualquier violación de este Anexo, o de la protección de datos o disposiciones de seguridad del Acuerdo Principal;
     6. …

Para evitar cualquier duda:

* + 1. **"Claúsulas Contractuales Estándar**" se refiere a las Cláusulas Contractuales Estándar (responsables) establecidas en la Decisión 2004/915/CE ("**CCSs de Responsables**"), modificadas periódicamente por la Comisión o a las cláusulas contractuales equivalentes aprobadas por la Comisión o por una autoridad competente equivalente u otra autoridad competente bajo otra Ley de Protección de Datos (de lo contrario). Si estas Cláusulas no se rigen por la ley de un Estado Miembro, los términos "Estado miembro" y "Estado" se reemplazan, en su totalidad, por la palabra "jurisdicción"; y
    2. …
  1. …

# Fecha Efectiva del Anexo

Este Anexo entra en vigor en la Fecha Efectiva del Anexo como se estableció anteriormente.

# Funciones y Fines permitidos para el Tratamiento de Datos Personales

## Las partes acuerdan que el Proveedor y [nombre de la empresa] actuarán como Responsables de manera separada e independiente en relación a los Datos Personales que tratan de [nombre de la empresa].

## …

\*\* FIN DE MUESTRA GRATIS \*\*

Para descargar la versión completa de este documento haga clic aquí:  
<https://advisera.com/eugdpracademy/es/documentation/acuerdo-de-tratamiento-de-datos-de-responsable-a-responsable/>